



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2242 - 2012
Ingreso N° 0301720 de fecha 16.08.2012

ORD. N° 3730 /

ANT.: Su presentación de fecha Agosto 2012.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60°
LGUC de inmueble ubicado en Calle
Maturana N° 84. Devuelve expediente.

SANTIAGO, 28 AGO 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. SILVIO GEROLDI IGLESIAS

1. En relación a su presentación citada en el ANT., en la que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar una ampliación en la propiedad ubicada en calle Maturana N° 84, emplazada en la zona señalada por el Plan Regulador Comunal de Santiago como Zona B, Zona de Conservación Histórica B3 "Catedral – Alnte. Barroso – Gral. Bulnes – calle Concha y Toro", y a su vez, en la Zona Típica "Barrios Yungay y Brasil" fijada por el D.E. N° 43 MINEDUC, de fecha 19/02/2009, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. Informo a Ud. que de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante que se trata de una edificación emplazada en una Zona de Conservación Histórica, el proyecto presentado, dados los antecedentes revisados, se encuentra ya ejecutado, por lo que para su regularización debería solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda.
2. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga sobre el inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y las obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/MMD/eat

Incluye: Expediente presentado

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Silvio Geroldi Iglesias
Dirección: 21 de Mayo N°556, local 18, comuna de Santiago
Teléfono: (02) 6330954
- Secretaria Ministerial Metropolitana